



SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 25 JUL 2022

VISTO el Expte. N° 70653-022, por el cual la Dirección General de Personal informa la nómina de docentes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales que fueron notificados de los alcances de la Resolución N° 1129-011 y la opción que éstos efectuaron; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 1129-011 del H. Consejo Superior establece que *"los docentes universitarios comprendidos en el artículo 75.1 y 75.2 del Estatuto vigente que revistan la condición de regulares en su cargo, y aquellos docentes que habiendo sido regulares devinieron en interinos por causas que no le son imputables, serán intimados por la Dirección General de Personal a la edad de 65 años o al vencimiento de su designación regular, si esta fuese posterior a iniciar los trámites jubilatorios"*;

Una vez recibida la notificación el docente intimado deberá, en el plazo de quince (15) días hábiles, optar por alguna de las siguientes alternativas, comunicando su opción a la UNT (Dirección General de Personal) en forma fehaciente:

- a) *Iniciar los trámites jubilatorios.*
- b) *Solicitar continuar en la actividad laboral hasta cumplir los 70 años de edad, de conformidad con lo previsto en la Ley 26.508, artículo 1º, inciso a, apartado 2." (Artículo 1º);*

Que la Dra. Graciela Beatriz VALLS, docente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, efectuó y comunicó fehaciente y oportunamente a la Dirección General de Personal su opción para continuar en actividad hasta los 70 años, en los términos de la citada Resolución N° 1129-011 (artículo 1º - apartado b)- y artículo 6º)

Que la Dra. Graciela Beatriz VALLS cumple con los recaudos necesarios para continuar en funciones hasta los 70 años, en las mismas condiciones, carácter y derechos alcanzados en su condición de docente regular o interino que detentaba a la fecha del dictado de la mencionada resolución;

Que se ha tenido en cuenta los límites temporales establecidos en el artículo 2º y 4º de la Resolución N° 1129-011;

Que la Dirección General de Personal informa a fs.7 la situación de revista de la Dra. Graciela Beatriz VALLS;

Por ello,


Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


SOLEDAD ARRIETA
MESA DE ENTRADAS
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL
RECIBIDO - 01/07/2022

///////



Expte.nº 70653-022

-2-

///////

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Tener por prorrogada la designación del docente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales que a continuación se detalla, en las mismas condiciones, carácter y derechos alcanzados en su condición de docente regular o interino, en los términos de la Resolución Nº 1129-011 del H. Consejo Superior, hasta la fecha que se indica:

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRES	CATEGORIA	DEDICACION	VTO.
13782	VALLS, Graciela Beatriz	Asociado	Semi	14-12-2026

ARTICULO 2º.-La Dra. Graciela Beatriz VALLS, en uso de la opción b), artículo 1º de la Resolución Nº 1129-011 del H. Consejo Superior, cesará indefectiblemente en su cargo o cargos regulares o interinos, al momento de cumplir los 70 años de edad.-

ARTICULO 3º.-Recomendar a la Dra. Graciela Beatriz VALLS, adoptar los recaudos necesarios a efectos de iniciar con la debida antelación los trámites jubilatorios.-

ARTICULO 4º.-Hágase saber; notifíquese, comuníquese a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, y a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº: 0310 2022

frf

Carla

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

[Signature]

[Signature]
Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RÉCTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

SOLEDAD ARRIETA
MESA DE ENTRADAS
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL
REGISTRO UNICO